



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



OPDAPAS
METEPEC

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

OPDAPAS/UJ/AER/021/2018

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA Y LEGAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 164 Y 166 DE SU REGLAMENTO; CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METEPEC**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **GABRIEL OLVERA HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "**ORGANISMO**"; Y POR LA OTRA, "**COSNSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ISJAN, S. A. DE C.V.**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **BARBARA ELVIA HERNÁNDEZ LEÓN**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO EL "**CONTRATISTA**", CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, celebraron el Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **OPDAPAS/UJ/COP/011/2017**, por una parte el "**Organismo**" representado en este acto por **Gabriel Olvera Hernández**, en su carácter de Director General del "**Organismo**" y por la otra, **Bárbara Elvia Hernández León**, en su calidad de administradora única de la empresa de referencia.

2.- Dicho Contrato de Obra Pública tuvo como objeto la construcción de la obra denominada "**Perforación, Desarrollo y Aforo del Pozo Profundo número 48 "La Loma", Barrio La Loma Ocotitlán, Metepec, México.**"; obra realizada mediante recursos propios del programa Normal del Organismo 2017 y mediante recursos del programa PRODDER 2017.

3.- Las "**Partes**" celebraron el **ADEMUM**, que tuvo por objeto hacer una modificación al plazo del contrato de obra **OPDAPAS/UJ/COP/011/2017-1/2018**, acuerdan ampliar el plazo del contrato en **79 días naturales** contados a partir del día 30 de **enero de 2018** teniendo como fecha de terminación de la obra el día **treinta de abril de 2018**.

Intervinieron para esta Obra por parte del "Organismo":

Residente de Obra: Ing. Anastacio Osornio Polo.
Supervisor de Obra: Arq. Maximiliano López López.





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Por el "Contratista":

Administradora Única: Bárbara Elvia Hernández León.

Superintendente: Alejandro Benítez Romano.

Expuesto lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164 y 166 de su Reglamento, se establecen las siguientes:

MANIFESTACIONES DE LAS PARTES:

Primera.- Ambas partes dieron cabal cumplimiento al contrato de origen por lo que en esta fecha, **treinta** de **Abril** del año **dos mil dieciocho**, siendo las catorce horas, queda formalizada la Acta de Entrega-Recepción de los trabajos relativos a la obra denominada **"Perforación, Desarrollo y Aforo del Pozo Profundo número 48 "La Loma", Barrio La Loma Ocotitlán, Metepec, México."**; para todos los efectos legales a que haya lugar.

Segunda.- La descripción de los trabajos realizados se adjunta al presente Instrumento legal como anexo **"A"** y pasa a formar parte del mismo.

Tercera.- **Importe del Contrato:** \$3,784,562.72 (TRES MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.) Cantidad sin IVA.

Importe del Convenio Adicional: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) Cantidad sin IVA.

Importe Total Contratado: \$4,390,092.76 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.) Cantidad sin IVA.

Cuarta.- El período de ejecución de los trabajos se realizó conforme a la siguiente tabla:

Periodo Contractual:	02 de Octubre del 2017 al 29 de Enero del año 2018.
Periodo Real de Ejecución:	02 de Octubre del 2017 al 30 de Abril del año 2018.





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



OPDAPAS
METEPEC 2016 • 2018

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Quinta.- Relación de Amortización de Estimaciones Autorizadas:

Concepto	IMPORTE
1 (UNO) NORMAL	\$ 140,021.46
2 (DOS) NORMAL.	\$ 375,338.05
3 (TRES) NORMAL.	\$ 88,642.25
4 (CUATRO) NORMAL.	\$118,741.62
5 (CINCO) NORMAL.	\$300,645.60
6(SEIS) NORMAL FINIQUITO.	\$111,979.84
TOTAL AMORTIZADO SIN I.V.A.	\$ 1,135,368.82

Sexta.- Relación de estimaciones autorizadas:

CONCEPTO	IMPORTE
1(UNO) NORMAL	\$466,738.19
2 (DOS) NORMAL.	\$1,251,126.82
3 (TRES) NORMAL.	\$295,474.18
4 (CUATRO) NORMAL.	\$395,805.39
5 (CINCO) NORMAL.	\$1,002,152.00
6 (SEIS) NORMAL FINIQUITO.	\$279,754.57
TOTAL AUTORIZADO SIN I.V.A.	\$3,691,051.15
TOTAL EJERCIDO AUTORIZADO	\$3,691,051.15 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.), SIN INCLUIR I.V.A.
SALDO DEL CONTRATADO	\$93,511.57 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 57/100 M.N.)

DISPOSITIVO Empresa In...
Gilberto Rincón Gallardo

MÉXICO
SIN TRABAJO INESTABLE



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Séptima.- El **"Contratista"** manifiesta que el expediente técnico de la obra, se encuentra en la Dirección de Operación del **"Organismo"**. Así mismo las partes manifiestan que los planos correspondientes de la obra terminada han sido elaborados por el **"Contratista"** y están integrados en el expediente de la obra.

Octava.- Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que se encuentra totalmente terminada de acuerdo con la finalidad y destino de ejecución, según las especificaciones del proyecto de inversión ejercida y en condiciones de ser recibidas por el **"Organismo"** como responsable de su uso y conservación. Así mismo, el área responsable de la entrega-recepción para su operación y mantenimiento, será el Subdirector de Operación y Mantenimiento del **"Organismo"** a cargo del C. José Lázaro Ávila Sotelo.

Novena.-

La presente Acta no exime al **"Contratista"** de la responsabilidad por los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos por lo que se obliga a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el **"Organismo"**, garantizando mediante la fianza de vicios ocultos, comprometiéndose el **"Contratista"** a entregarla al **"Organismo"**, en un término de 3 días hábiles contados a partir de la firma del presente, misma que tendrá una vigencia de 365 días contados a partir del día treinta de Abril del presente año, fecha de firma del Acta Entrega Recepción Física correspondiente a la obra en mención

Leída que fue la presente, por los que en ella intervinieron y enterados de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman al calce y al margen en tres tantos, **a las catorce** horas del días **Treinta** de **Abril** del año **Dos Mil Dieciocho**, ante la presencia de los testigos que se mencionan.

Entrega por el "Contratista"

Bárbara Elvia Hernández León
Administradora Única





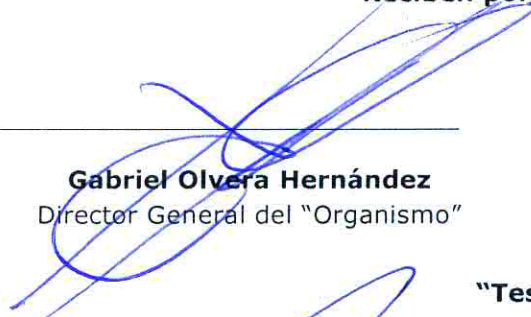
AYUNTAMIENTO
METEPEC
2016 • 2018



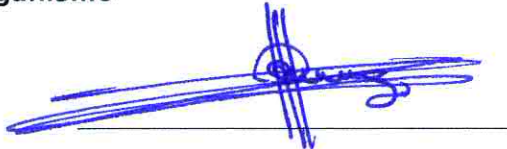
OPDAPAS
METEPEC

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Reciben por el "Organismo"



Gabriel Olvera Hernández
Director General del "Organismo"



Roberto Carlos Severiano Villa
Director de Operación del "Organismo"

"Testigos"

Por la Unidad Jurídica



José Alfredo Santillán Buelna
Jefe de la Unidad

Por el Órgano Interno de Control



Carlos Lomelí Monroy
Jefe del Departamento de Investigación de
Obra Pública

**Por la Subdirección de Operación y
Mantenimiento**



José Lázaro Ávila Sotelo
Subdirector de Operación y Mantenimiento.

**Residente de Obra por parte del
"Organismo"**



Anastacio Osornio Polo
Subdirector de Construcción



**Supervisor de Obra por parte del
"Organismo"**



Maximiliano López López

Por el Comité del COCICOVI.



**Esta hoja forma parte final de la presente Acta Entrega Recepción
OPDAPAS/UJ/AER/021/2018.**

